

ACCIÓN URGENTE

PRISIÓN PARA MÁS ACTIVISTAS EN OMÁN

Otros seis activistas fueron condenados el 9 de septiembre por un tribunal de la capital omaní, Mascate, por cargos relacionados con el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión. Si son encarcelados, serán presos de conciencia.

Cinco activistas –**Ismail al-Muqbali, Ali al-Hajji, Mahmoud al-Jamoudi, Hassan al-Ruqaishi y Nabhan al-Hanashi**– fueron condenados a 18 meses de prisión y al pago de una multa de 1.000 riales omaníes (unos 2.600 dólares estadounidenses) cada uno por insultar al sultán, menoscabar la condición del Estado y utilizar Internet para publicar material difamatorio. Un sexto hombre, **Ishaq al-Aghbari**, fue condenado a un año de prisión y al pago de 1.000 riales omaníes de multa por insultar al sultán y utilizar Internet para publicar material difamatorio.

Habían colgado material en Internet comentando recientes sucesos de Omán y criticando las medidas tomadas por las autoridades por considerar que reprimen la libertad de expresión. Los seis fueron puestos en libertad bajo fianza en espera del resultado de sus apelaciones.

Se espera que el 16 de septiembre sean condenados al menos tres hombres más: **Khaled al-Noufali, Sultan al-Sa'adi y Hatim al-Maliki**.

Los juicios comenzaron tras la detención a finales de mayo y principios de junio de numerosos escritores, activistas y blogueros. Hasta ahora son al menos 35 las personas condenadas o en espera de ser juzgadas por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades de Omán que dejen en libertad de inmediato y sin condiciones a todas las personas detenidas únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y reunión, pues Amnistía Internacional las considera presos de conciencia.
- Pidiéndoles que retiren todos los cargos y anulen todas las condenas relacionados únicamente con el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión y reunión.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 23 DE OCTUBRE DE 2012, A:

Jefe del Estado y primer ministro
Head of State and Prime Minister
His Majesty Sultan Qaboos bin Sa'id
Al Said
Diwan of the Royal Court
The Palace, Muscat 113
Omán
Fax: +968 24 735 375
**Tratamiento: Your Majesty /
Majestad**

Ministro del Interior
Minister of the Interior
His Excellency Hamoud bin Faisal
bin Said Al Busaidi
Minister of the Interior
Ministry of Interior
PO Box 127, Ruwi 112, Muscat
Omán
**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Copia a:
Presidente de la Comisión Nacional
de Derechos Humanos
Chairman
Mr Mohammed bin Abdullah Al
Riyami
National Human Rights Commission
P.O. Box 29, Postal Code: 103
Bareq A' Shati
Muscat, Omán
Fax: +968 24 648 801
Correo-e: enquiry@nhrc.om

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la tercera actualización de AU 174/12. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/mde20/001/2012> y <http://www.amnesty.org/es/library/info/mde20/002/2012> y <http://www.amnesty.org/es/library/info/mde20/003/2012>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PRISIÓN PARA MÁS ACTIVISTAS EN OMÁN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las manifestaciones de Omán de enero y febrero de 2011 –desencadenadas por las protestas populares de todo Oriente Medio y el Norte de África– dieron lugar a varias reformas gubernamentales. En respuesta a las demandas de los manifestantes, el 27 de febrero de 2011, el jefe del Estado de Omán, sultán Qabús, ordenó la creación de 50.000 puestos de trabajo y la concesión de un subsidio de 150 riales omaníes al mes (unos 390 dólares estadounidenses) a los parados. El 7 de marzo, el sultán Qabús hizo una reestructuración radical del gobierno y destituyó a varios ministros.

No obstante, las autoridades omaníes han mantenido estrictas restricciones de la libertad de expresión y reunión, y desde marzo de 2011 han seguido celebrándose intermitentemente manifestaciones contra las autoridades. Los manifestantes han expresado la necesidad de mayor libertad de prensa y de que se pidan cuentas a ciertos ministros y ex ministros por delitos que presuntamente cometieron durante su mandato. En 2011 se detuvo a decenas de manifestantes y se llevó a juicio a muchos de ellos; además, la información recibida indica que al menos un hombre murió al dispersar por la fuerza la policía a los manifestantes en Sohar, localidad del norte de Omán.

Las últimas detenciones comenzaron el 31 de mayo de 2012, cuando se detuvo a tres activistas que intentaban viajar al campo petrolífero de Fohoud, situado unos 250 kilómetros al suroeste de Mascate, para documentar una huelga de trabajadores del sector del petróleo iniciada una semana antes. Según la información disponible, los tres detenidos –el abogado **Yaqoub al-Kharousi** y los activistas **Habeeba al-Hina'i** e Ismail al-Muqbali, del recién formado Grupo Omani de Derechos Humanos, fueron acusados formalmente de incitar a participar en una manifestación. Habeeba al-Hina'i y Yaqoub al-Kharousi quedaron en libertad bajo fianza el 4 de junio. Ismail al-Muqbali ha sido puesto recientemente en libertad bajo fianza tras ser condenado el 9 de septiembre por otros cargos (mencionados *supra*).

Tras éstas tres primeras se practicaron más detenciones de escritores y activistas a principios de junio. Poco después, el fiscal hizo varias declaraciones, una de ellas el 4 de junio en la que dijo que se entablarían acciones judiciales contra cualquiera que publicara “escritos ofensivos” en los medios de comunicación o en Internet si se consideraba que “incitaba” a otros a entrar en acción “con el pretexto de la libertad de expresión”.

Algunos de los activistas víctimas de la última tanda de detenciones habían sido detenidos ya en 2011. Por ejemplo, la abogada **Basma al-Kiyumi**, detenida el 11 de junio de 2012 y condenada el 8 de agosto, había sido detenida anteriormente, el 14 de mayo de 2011, durante una manifestación pacífica ante el Consejo de la Shura de Mascate, junto con otras 14 personas, y había sido puesta en libertad bajo fianza al cabo de dos días, acusada formalmente en una concentración ilegal.

El derecho y las normas internacionales de derechos humanos garantizan el derecho a la libertad de expresión y reunión. Si se imponen restricciones de este derecho debe ser con fines específicos, como la protección de los derechos y la reputación de otras personas, y ha de poder demostrarse que son necesarias y proporcionadas y no ponen en peligro el derecho mismo. Las figuras de autoridad públicas han de tolerar las críticas en mayor grado, no menor, que los ciudadanos en general, por lo que las leyes penales o de otro tipo que brinden protección especial contra las críticas a funcionarios públicos no son compatibles con el respeto de la libertad de expresión.

Para más información, véanse *Omani activists sentenced as crackdown on free speech continues* (17 de julio de 2012) en <http://www.amnesty.org/en/news/omani-activists-sentenced-crackdown-free-speech-continues-2012-07-17> y *Oman: Intolerance of dissent mounts as a dozen more activists sentenced* (8 de agosto de 2012) en <http://www.amnesty.org/en/news/oman-intolerance-dissent-mounts-dozen-more-activists-sentenced-2012-08-08>

Nombre: Ismail al-Muqbali (h), Ali al-Hajji (h), Mahmoud al-Jamoudi (h), Hassan al-Ruqaishi (h), Nabhan al-Hanashi (h), Ishaq al-Aghbari (h), Khaled al-Noufali (h), Sultan al-Sa'adi (h), Hatim al-Maliki (h), Yaqoub al-Kharousi (h), Habeeba al-Hina'i (m) y Basma al-Kiyumi (m).

Sexo: Hombres y mujeres

Más información sobre AU: 174/12 Índice: MDE 20/004/2012 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2012

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

